

BASES FONDOS CONCURSABLES PARA PUBLICACIÓN DE MONOGRAFÍA 2023

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional para el período 2023-2027, la Política de Investigación de la Universidad; Plan de Desarrollo de la Facultad para el período 2023-2027 y en el marco de su política institucional de promoción de la investigación académica, la Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello (también la Facultad), llama a concurso interno para financiar la publicación de una monografía editada por la prestigiosa Editorial Tirant Lo Blanch (en adelante, indistintamente, la Editorial).

CONDICIONES GENERALES

1. Podrán participar docentes regulares y adjuntos de la Facultad de Derecho:
 - a) Con cualquier modalidad de contrato vigente (regular o adjunto).
 - b) Las propuestas deben ser originales. No se financiarán adaptaciones de obras de terceros, reediciones ni compilaciones de textos ya publicados.
 - c) En caso de coautoría, el autor principal debe ser docente de la Facultad de Derecho.
 - d) Cada postulante podrá presentar un solo proyecto.
 - e) En la respectiva monografía al autor (a) solo figurará con filiación Universidad Andrés Bello.

2. El Decanato conjuntamente con la Coordinación de Investigación evaluarán los proyectos según los criterios establecidos en el convenio de coedición celebrado entre la Facultad y la Editorial. Se tendrá especial consideración la coherencia entre el proyecto respectivo con las áreas de desarrollo en investigación aprobadas por el Consejo de Facultad para el año 2020 y que se encuentran contenidas en la Resolución exenta Nº 1 /2020 así como con las líneas de investigación fijadas en la Resolución Nº 1 /2022. Aquellos que cumplan estos requisitos pasarán a una etapa de evaluación externa a cargo de un Comité de pares expertos. La evaluación experta será anónima e inapelable.

3. Una vez recibidos los informes de los pares evaluadores el Consejo de Facultad determinará, según los mismos criterios señalados precedentemente y de manera inapelable las dos obras que se financiaran el presente año.

4. Todos los participantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Ficha de Postulación (firmada por el autor).
- b) Declaración simple según formato propuesto, en la cual el postulante da fe de la originalidad de su propuesta, acepta las bases del concurso y declara conocer las condiciones de publicación/difusión, en caso de ser favorecido.
- c) Autorización de participación/publicación/difusión de coautores (si aplica).

5. Las propuestas deben ser enviadas al mail investigacionderecho@unab.cl con copia a jastudillo@unab.cl No se recibirán postulaciones incompletas o que no se ajusten a las formalidades requeridas.

6. Requisitos de la monografía propuesta:

- a) La monografía debe dar cuenta de la labor investigativa y reflexiva de su(s) autor(es). Se excluyen de este concurso las tesis que no hayan sido adaptadas a un formato de ensayo.
- b) Los textos deben estar finalizados en la etapa de ser evaluados por Comité de pares expertos y tendrán que estar organizados bajo un plan de edición que considere o explicita con claridad la estructura de presentación del trabajo en todas sus partes: introducción; cuerpo de capítulos y sus títulos; conclusiones y apartados finales (anexos, apéndices, referencias bibliográficas).
- c) Las monografías deben ajustarse a las normas de redacción del presente llamado a concurso. Esto sin perjuicio que los textos seleccionados para publicación pasen por la correspondiente corrección de estilo.
- d) La monografía se publicará bajo el sello de la Editorial y con el logo de la Universidad Andrés Bello, conforme lo establecido en el convenio de coedición celebrado entre la Editorial y la Facultad.
- e) El autor se compromete a realizar las correcciones y recomendaciones de edición provenientes de la evaluación externa y de la unidad de publicaciones de la Editorial, con miras a hacer viable la publicación del texto.

7. La Facultad organizará el lanzamiento de la obra en sus dependencias o bien bajo forma on-line, a las que el autor se compromete a asistir y también a participar en cualquier otra actividad de difusión organizada por la Facultad o la Universidad. La Dirección de Comunicaciones de la Universidad gestionará un plan de medios y difusión en prensa de la obra publicada.

8. La edición, impresión, distribución y venta del libro queda sujeta a los términos establecidos en el Convenio de coedición celebrado entre la Facultad y la Editorial.

9. Bitácora

Publicación de bases: 23 de enero de 2023.

Plazo de recepción de propuestas: Hasta el 5 de abril de 2023.

Resultados de admisibilidad: 24 de abril 2023.

Entrega del borrador del texto para ser enviado a pares evaluadores: 30 de junio 2023.

Evaluación comité experto: 1 al 15 de julio 2023.

Comunicación resultados de adjudicación: 31 de julio 2023.

Entrega de la obra a edición: 30 de septiembre 2023.

Dra. Carolina Schiele Manzor

Decana

Dr. Jorge Astudillo Muñoz

Coordinador Investigación